PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO 1811 – 2011

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

San Lorenzo, 29 de junio del 2011.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas Lopez
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"****, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011,*** *de fecha de apertura de sobres el día veinte de mayo del año dos mil once.*

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ ***AUTOSERVICE SUPER 3B***
- ✓ ***GOLDEN TRADE S.R.L.***
- ✓ ***DISTRIBUIDORA MELODY.***
- ✓ ***DISTRIBUIDORA O&R.***
- ✓ ***HARDY S.A.E.C.A.***

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ ***EVEREST COMERCIAL***
- ✓ ***COLUMBINA***
- ✓ ***ALFA DISTRIBUIDORA***
- ✓ ***DISTRIBUIDORA MELODY***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EVEREST COMERCIAL	COLUMBINA	ALFA DISTRIBUIDORA	DISTRIBUIDORA MELODY
1	Copia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de la Cédula Tributaria	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando que la firma comercial COLUMBINA no ha presentado ciertos documentos sustanciales como la copia de la Cedula de Identidad y copia de la Cedula Tributaria, la misma ha quedado desestimada de la evaluación.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE CUMPLIMIENTOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.
A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

SENACSA UOC Sub Unidad Control Interno

Lic. RAMÓN T. GONZÁLEZ D.
Administrador
Comisión Interinstitucional

Lic. Jorge A. Cristaldo C.
Director General
Administración y Finanzas

1) *EVEREST COMERCIAL: Ofertó para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", como sigue:*
LOTE N° 1: G. 121.162.600 (ciento veinte y un millones ciento sesenta y dos mil seiscientos guaraníes).----------
LOTE N° 2: G. 501.500 (quinientos un mil quinientos guaraníes).----------
LOTE N° 3: G. 39.291.500 (treinta y nueve millones doscientos noventa y un mil quinientos guaraníes).----------
LOTE N° 4: G. 1.178.800 (un millón ciento setenta y ocho mil ochocientos guaraníes).----------
LOTE N° 5: G. 243.530.000 (doscientos cuarenta y tres millones quinientos treinta mil guaraníes).----------
LOTE N° 6: G. 9.263.200 (nueve millones doscientos sesenta y tres mil doscientos guaraníes).----------
LOTE N° 7: G. 6.794.000 (seis millones setecientos noventa y cuatro mil guaraníes).----------
LOTE N° 8: G. 8.234.000 (ocho millones doscientos treinta y cuatro mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----

2) *ALFA DISTRIBUIDORA, ofertó para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", como sigue:*
LOTE N° 1: G. 135.519.632 (ciento treinta y cinco millones quinientos diez y nueve mil seiscientos treinta y dos guaraníes).----------
LOTE N° 2: G. 547.380 (quinientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta guaraníes).----------
LOTE N° 3: G. 47.165.400 (cuarenta y siete millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos guaraníes).----------
LOTE N° 4: G. 1.264.680 (un millón doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta guaraníes).----------
LOTE N° 5: G. 278.422.000 (doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil guaraníes).----------
LOTE N° 6: G. 10.381.040 (diez millones trescientos ochenta y un mil cuarenta guaraníes).----------
LOTE N° 7: G. 7.661.600 (siete millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos guaraníes).----------
LOTE N° 8: G. 13.282.100 (trece millones doscientos ochenta y dos mil cien guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------

3) *DISTRIBUIDORA MELODY, ofertó para los lotes 1, 2, 3, 5, 6, y 8 para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", como sigue:*
LOTE N° 1: G. 154.265.302 (ciento cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos dos guaraníes).----------
LOTE N° 2: G. 598.600 (quinientos noventa y ocho mil seiscientos guaraníes).----------
LOTE N° 3: G. 50.516.310 (cincuenta millones quinientos diez y seis mil trescientos diez guaraníes).----------
LOTE N° 5: G. 307.911.800 (trescientos siete millones novecientos once mil ochocientos guaraníes).----------
LOTE N° 6: G. 11.261.730 (once millones doscientos sesenta y un mil setecientos treinta guaraníes).----------
LOTE N° 8: G. 10.157.390 (diez millones ciento cincuenta y siete mil trescientos noventa guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------
No ha cotizado los lotes N° 4 y 7.----------

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se ha seleccionado provisoriamente la primera oferta más baja la cual fue analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, en este caso corresponde a la firma comercial EVEREST COMERCIAL (la cual presenta la oferta mas económica para los 8 lotes). En fecha 28 de junio del corriente, se ha solicitado a la misma, los documentos solicitados en el PBC, referente a la presentación del Currículo de la Empresa, Balance de los tres últimos años (2007, 2008 y 2009) y nota de autorización de distribución del producto que oferta, Certificado de distribución de Marca y/o autorización del fabricante; habiendo respondido, con el suministro de las documentaciones en tiempo y forma. De esta forma este comité de evaluación ha determinado que la mencionada firma es la oferta evaluada como la más baja y la que cumple con los requisitos formales del PBC. Así mismo se ha procedido a evaluar minuciosamente las muestras presentadas a fin de determinar si se ajustan a las especificaciones técnicas; las mismas cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se han considerado los índices estipulados en el PBC; la firma EVEREST COMERCIAL cumple a cabalidad con los índices requeridos.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la provisión de elementos de limpieza solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma EVEREST COMERCIAL, por ser la oferta mas baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por la suma total de G. 397.426.500.- (trescientos noventa y siete millones cuatrocientos veinte seis mil quinientos guaraníes), ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Se aclara que en los lotes N° 1, 3 y 7, correspondiente a los rubros 1.1.0.340.30.1.99, 2.1.3.340.30.14.99 y 2.1.7.340.30.14.9 respectivamente, han sido disminuidos por razones de disponibilidad presupuestaria.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:
"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"

LOTE 1 - 1.1.0.340.30.1.99	G. 94.384.500
LOTE 2 - 1.2.0.340.30.14.99	G. 501.500
LOTE 3 - 2.1.3.340.30.14.99	G. 38.616.500
LOTE 4 - 2.1.4.340.30.14.99	G. 1.178.800
LOTE 5 - 2.1.5.340.30.14.99	G. 243.530.000
LOTE 6 - 2.1.6.340.30.14.99	G. 9.263.200
LOTE 7 - 2.1.7.340.30.14.9	G. 1.718.000
LOTE 8 - 2.1.8.340.30.14.99	G. 8.234.000
TOTAL	**G. 397.426.500**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Ramón T. González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Lic. Jorge Armin Cristaldo C.
Director General Administrativo y Financiero

Lic. Liliana Martínez
Jefa de la Sub-Unidad de Control Interno – UOC

Dr. Darío Caballero Bracho.
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional